

EL VALOR DE LOS SÍMBOLOS EN LAS FUERZAS ARMADAS

Por el Académico de Número
Excmo. Sr. D. Agustín Muñoz-Grandes Galilea*

INTRODUCCIÓN

Los símbolos que evocan sentimientos y valores trascienden a los signos. Hegel, en sus *“lecciones sobre estética”*, estableció una clara distinción entre la alegoría, a la que califica de retórica, y el símbolo, en el que hay una relación entre su contenido y su forma. El fondo de las cosas no es sólo la idea, sino también el progreso histórico de las formas que la realizan¹. Desde el momento en que el hombre se agrupó en comunidades, sintió la necesidad de elegir algún símbolo que le diferenciara de las demás sociedades. En este símbolo se fueron materializando los ideales de cada una de las agrupaciones humanas².

El diccionario de la RAE define el símbolo como *“la representación sensorialmente perceptible de una realidad, en virtud de rasgos que se asocian con esta por una convención socialmente aceptada”*. Está claro que en esta definición entran banderas, estandartes, escudos e himnos, pero yo, además, voy a hacer una interpretación amplia y libre de la segunda definición que nuestra RAE hace del símbolo y que abrevio: *la asociación de las palabras o signos para producir emociones conscientes*. Aquí voy a incluir decálogos, mandatos, credos, lemas, ordenanzas y códigos de valores que rigen en nuestras Fuerzas Armadas, y que trataré de comparar con las de algunas naciones de nuestro entorno con las que compartimos la defensa de nuestra civilización, la defensa de la dignidad del ser humano.

* Sesión no expuesta oralmente, por haber cedido el ponente su espacio al JEME, Jefe de Estado Mayor del Ejército.

¹ Instituto de Historia y Cultura Militar de la Revista Extraordinaria 1910 sobre *El origen militar de los símbolos*, p. 7.

² Op.cit., p. 15.

Carmen Iglesias, en la introducción del espléndido libro *Símbolos de España*, editado en el año 2000 durante su etapa de Directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales nos advierte, citando a Isaiah Berlin, que no debemos confundir la *convencionalidad* reseñada en la primera definición, con la *subjetividad*. Los símbolos son valores objetivos que se desarrollan en un contexto histórico-cultural, y constituyen una base imprescindible de cohesión y convivencia. *“En el mundo actual de pluralismo cultural ha quebrado en buena medida la idea de valores absolutos que se puedan mantener con independencia de tiempo y lugar, pero frente al subjetivismo o relativismo suicida del “todo vale”, el carácter objetivo que socialmente dan los hombres a determinadas pautas simbólicas sigue siendo constitutivo para toda relación humana”*.

El hombre es un “animal simbólico” por la capacidad de su mente para simbolizar valores y conceptos. Esta capacidad empieza en la palabra, como recientemente nos señaló nuestro compañero Helio Carpintero: *“La palabra es el alimento del cerebro”*. Por mi parte entiendo que para valorar el acierto de un símbolo, es necesario conocer a fondo la esencia del hecho o concepto que trata de representar.

En esta línea, quiero hacer unas reflexiones sobre unas sentencias que afectan a toda la sociedad y, muy directamente, a las Fuerzas Armadas: *“El mundo no está en peligro por las malas personas, sino por aquellas que permiten la maldad”* (Albert Eistein)... *“Para que triunfe el mal, sólo es necesario que los buenos no hagan nada; bien derramada está la sangre del hombre por su Familia, por su Dios, por su Patria; lo demás es vanidad, lo demás es crimen”* (Edmund Burke)³.

Me sumo a los que creen que la bondad o maldad está en la acción y, a veces, en la no acción, pensamiento que encaja en la vieja sentencia atribuida a Sun Tzu (S V a. C): *“Los mas graves procedimientos que gravitan sobre el corazón del hombre, los constituyen el dolor de la indiferencia y el silencio de la cobardía”*.

Cuando es necesario el enfrentamiento con el mal debe quedar implicada toda la nación, cuyo Gobierno dispone de una eficaz herramienta, sus Fuerzas Armadas, que custodian las armas que la sociedad pone en sus manos para su defensa, y a las que se transfiere el derecho del uso de la violencia legítima cuando a ello obliga una causa justa. El General Díez Alegría, nuestro ilustre académico cuya medalla yo heredé, definió a los Ejércitos como el atributo de la independencia del Estado y, por tanto, de su autenticidad. Yo añado que son un factor integrador y de cohesión, un factor de disuasión para asegurar la

³ Carlos Martí. “Manual del Soldado Español. Harvard College Library 1917. *Escoto Collection*, cap II p. 7.

estabilidad y la paz. Para los que visten uniforme y deben empuñar las armas cuando se les ordene, siempre conforta la definición de Ortega y Gasset sobre la esencia de la profesión militar, sobre el oficio de las Armas: *“Es una vocación del espíritu. La Fuerza de las Armas no es una fuerza bruta, sino fuerza espiritual que se concreta en el Espíritu Militar que se manifiesta en dos vertientes: la militar, en su disposición permanente para el combate, y la social, en su disposición para el apoyo al ciudadano”*.

Estas dos vertientes han sido ampliamente recogidas en nuestras Reales Ordenanzas desde tiempos de Carlos III. Las de 2009, actualmente en vigor, destacan la labor social, lo que merece elogio siempre y cuando no derive hacia la “funcionarización” del militar, ni sirva de apoyo al falso pacifismo que, al alabar a nuestras FAS, trata de presentarlas como una gran ONG de apoyo humanitario, En repetidas ocasiones he manifestado que al más aguerrido combatiente se le mentaliza en 24 horas para ser un excelente “Soldado de Paz”. La recíproca es imposible.

En cualquier caso, están dando buena prueba de la simbiosis “combatir y apoyo social” nuestras agrupaciones destacadas fuera de nuestras fronteras, que se vuelcan en el apoyo a la población civil y que combaten cuando es necesario. Su labor ha sido altamente reconocida en las misiones en las que participamos y ha elevado el prestigio de España en el escenario internacional.

Volviendo a Burke, siempre que las Fuerzas Armadas tengan que combatir en defensa de una causa justa, (que él la centra en Familia, Dios y Patria), con posible derramamiento de sangre, necesitan el apoyo del pueblo que debe tener bien arraigados los conceptos por los que se lucha. Y creo que , aunque con discrepancias, nuestra sociedad tiene asimilado el concepto de FAMILIA, el núcleo básico de la nación y entenderá que se luche contra los que quieren destruirla; y nuestra sociedad entenderá también que se combata a los que tratan de imponer a un DIOS violento y excluyente por el que justifican los crímenes mas execrables. Contra ellos, deben unirse los que creen en un DIOS que predica el amor y el perdón y los que, aunque niegan su existencia, creen en la libertad y en la justicia como camino para lograr la convivencia y con ella, la paz.

Pero temo que a muchos españoles de las últimas generaciones el concepto de PATRIA les resulte extraño, trasnochado y falto de contenido. Y razones tienen para pensar así porque esta palabra casi ha desaparecido del vocabulario de nuestra sociedad que, en una parte importante, consideró que había sido secuestrada por un grupo que tildaron de “fachas” y del que se querían separar. Grave error porque a mi juicio, el concepto de Patria se sitúa a un nivel superior al de Nación o Estado, y es el que mas se aproxima al orteguiano *“sugestivo proyecto de vida en común”*, junto con su *“no estamos aquí para estar juntos, sino para hacer algo juntos”*, lo que implica “Unidad”.

Ese hacer “algo juntos”, unido a la exaltación de los valores del ser humano, son dos de los conceptos fundamentales que expuso el Papa Francisco en su discurso en el Parlamento europeo de Estrasburgo en noviembre del pasado año (2014): *“Ha llegado la hora de construir juntos la Europa que no gire en torno a la economía, sino a la sacralidad de la persona humana, de los valores inalienables; la Europa que abarque con valentía su pasado y mire con confianza su futuro para vivir plenamente con esperanza el presente”*.

El concepto de Patria, que refuerza la identidad de una nación y es compatible con su integración en organizaciones supranacionales, más que referirse a un territorio geográfico, es sobre todo un sentimiento a compartir que, muy por encima de la razón política, se apoya en la razón histórica, que nos marca una dirección para llegar a un destino común. Y en él tienen cabida todos los proyectos políticos no excluyentes, incluso el amor a la “patria chica” y *“la concesión de ciertos privilegios regionales, siempre que no rocen en lo mas mínimo el sagrado principio de la unidad nacional”* como nos dejó escrito Ramón y Cajal. *“El todo o el nada es la divisa de los españoles... Nos falta el culto a la Patria grande”*.

Quizás el concepto de Patria ha sido relegado porque es muy exigente: Nos exige mirar con respeto el pasado, estudiando sobre todo las causas que motivaron los errores cometidos para que no se vuelvan a repetir, y también nos exige tomar plena conciencia de los muchos aspectos positivos que contiene y de los que nos debemos de enorgullecer. Así podremos proyectarnos hacia el futuro con esperanza y con fe en nuestras potencialidades nunca agotadas, mirando mas a las generaciones venideras que a las presentes.

Tratando de no caer en el dañino y falso “patrioterismo”, me extendo intencionadamente en el concepto de Patria porque, si no lo tenemos afianzado, el valor de los símbolos queda vacío.

Me ayuda en mi intento el Embajador Ruperez que nos hace llegar la carta que el Presidente Obama escribe a cada uno de los inmigrantes que adquiere la nacionalidad americana, de la que extracto algunos párrafos: *¡Ya eres ciudadano americano!... Me complace felicitarle porque Usted es ahora parte de una gran y bendita nación... Nuestro país nunca ha estado unido por la sangre, o el origen, o el lugar de nacimiento. Nos unen los principios que nos llevan mas allá de nuestros orígenes, nos elevan por encima de nuestros intereses y nos enseñan lo que significa ser un ciudadano... Bienvenido a la alegría, la responsabilidad y la libertad de la ciudadanía americana. Que Dios le bendiga, que Dios bendiga a América”*.

El Embajador también nos recuerda una llamada de Kennedy dirigida al ciudadano para fortalecer el esfuerzo en común: *“Lo que usted haga es tan importante como cualquier cosa que haga el Gobierno”*. Rupérez nos trasmite

dos impresiones personales que a mí me gustaría que pudiéramos aplicar a nuestra Patria: *“La grandeza de los Estados Unidos no está en su poderío económico, o en su fortaleza militar o en su influencia política, sino en algo más simple y a la vez más complejo: La “cohesión social y nacional” de los que forman su ciudadanía”*, y concluye diciendo que *“en los Estados Unidos las divergencias suelen desembocar en una llamada patriótica a la fortaleza nacional”*.

Junto a estas consideraciones positivas, también el Embajador Ruperer nos trasmite su desazón ante la situación actual en España: *“fue mi admirado Joaquín Costa, regeneracionista ilustre, el que parafraseando a San Agustín, proclamó orgullosamente aquello de “nolite foras ire, in interiore Hispania habitat veritas” (“no desees salir fuera, en el interior de España reside la verdad”). Hoy me atrevería a corregirle diciendo “busca fuera la verdad que dentro te rehúye”*). Personalmente creo que la desazón y el desánimo son vencibles reactivando el concepto de Patria que pasa irremediamente por la educación desde la infancia en la verdad de nuestra Historia, reafirmando la solidaridad entre todas las tierras de España y reconociendo las generosas aportaciones de cada una de ellas a la formación de la gran Nación que hemos sido y que debemos ser a pesar de nuestros errores y desavenencias.

La Unidad de España, concepto que siempre resaltó en sus discursos el Rey Juan Carlos I, y lo sigue haciendo con mucha fuerza el Rey Felipe VI, ha sido, y es motivo de preocupación ante el continuo y ya descarado ataque de los movimientos secesionistas, que no fueron cortados en su momento. En vencerlos estamos todos implicados en la seguridad de que si así lo hacemos, y logramos enterrar rencores y cerrar heridas que parecían ya cicatrizadas, España no se quebrará⁴. En esta línea se han expresado en todos los tiempos ilustres políticos y escritores de muy diferentes ideologías. Recojo como ejemplo una sentencia de Indalecio Prieto en 1947: *“Los hombres, vencedores o vencidos, pasan y España queda o debe quedar. Y a fin de que quede España, la concordia ha de extinguir los rencorosos afanes de mutua venganza”*⁵.

Paso ya a examinar los dos Símbolos Nacionales que señala la Constitución, la Bandera y el Himno, a los que las Reales Ordenanzas de 2009, en el artº 6, añaden el Escudo Nacional. (Dejo fuera de este trabajo la figura del Rey, *símbolo* de la unidad y permanencia del Estado como establece el art. 56.1 de la CE).

⁴ La RACMYP ha recogido en un libro *La cuestión catalana* el pensamiento de los ilustres académicos Marcelino Oreja Aguirre, Juan Velarde Fuertes, Santiago Muñoz Machado, Pedro Cerezo Galán, Alejandro Nieto García, Ramón Tamames Gómez y Emilio Lamo de Espinosa.

⁵ Recogido por García de Cortázar. 3ª ABC. 2 nov 2014.

LA BANDERA⁶

La Bandera Nacional de un país es el más moderno de los símbolos visibles de su soberanía. Nace militar y militar continua por mucho tiempo hasta que las Instituciones del Estado y de la Administración Pública la adoptan⁷. Está despojada de adiciones y símbolos partidistas, y es símbolo permanente de unidad, esfuerzo común, de creación continua, de solidaridad, de historia y de libertad.

Así lo refrenda la Ley 28 oct 1981: *“La Bandera de España simboliza la nación, es signo de la soberanía, independencia, unidad e integridad de la Patria y representa los valores superiores expresados en la Constitución”*, y las RR.OO. para Las FAS nos fijan la actitud a guardar ante ella. Así lo hicieron en su artº 18 las de 1978, aprobadas al día siguiente de promulgarse la Constitución: *“La Bandera de España y el Himno Nacional merecen el máximo respeto y veneración. La Institución Militar es la encargada de la custodia, honores y defensa de la Bandera, como símbolo de la Patria y su unidad”*, y lo reafirman las de 2009 en el art. 6: *“Todo militar tiene el deber de prestar ante la Bandera juramento o promesa de defender a España. Mostrará el máximo respeto a la Bandera y Escudo de España y al Himno Nacional como símbolos de la Patria transmitidos por la historia. (Es el documento que parece calificar al Escudo como símbolo nacional. No lo hace la Constitución que sólo da ese carácter a la Bandera y al Rey).*

La Bandera Nacional es nuestro símbolo máximo. En sus pliegues se encierran las páginas de nuestra historia con sus glorias y fracasos, heroísmos y traiciones, proyectos cumplidos y fracasados. Siempre me pareció una inútil y cobarde empresa la que ha tratado de borrar o falsificar páginas de nuestra historia. Nunca lo han hecho nuestros Ejércitos. Un ejemplo claro: En el museo de La Legión en Ceuta, en la sala principal, están colocadas las Banderas de España que ha custodiado con dignidad el Tercio “Duque de Alba”, 2º de La Legión, una unidad representativa de nuestras Fuerzas Armadas. Entre esas banderas, en posición bien visible, esta la tricolor republicana. Es ya parte de nuestra historia y como tal ha de aceptarse. Buena lección para los obsesionados en retirar símbolos de una etapa que reprueban.

Me atrevo a afirmar que la Bandera Nacional es el centro que afianza el patriotismo de muchas de las sociedades de las naciones democráticas de nuestro entorno, que lo cuidan de forma envidiable y que siempre ligan al homenaje a sus soldados muertos en combate. Resalto sólo tres:

⁶ Me apoyo en la información proporcionada por Hugo O'Donnell y Duque de Estrada en *Símbolos de España* del Centro Estudios Políticos y Constitucionales, y por el Coronel Juan Álvarez Abeilhé en “Origen Militar de los Símbolos de España” del número extraordinario (2010) de la citada *Revista de Historia Militar* del Instituto de Historia y Cultura Militar.

⁷ Hugo O'Donnell. *Símbolos...*, p. 226.

El **Reino Unido** en su impresionante y brillante ceremonia del “*Trooping the Colour*”, con origen en el 1748, en el que la Reina, el día de su cumpleaños, con el uniforme de Coronel revista a caballo a los Regimientos que forman con sus banderas de combate, en honor a la Soberana y a sus muertos en acción guerrera, recordando al pueblo que perder su estandarte o ganar el del enemigo es la mayor deshonra o gloria que puede tener su unidad...y así lo cree el pueblo inglés, que despidió con explosión de banderas de la “Union Jack” a los soldados que partían hacia las Malvinas, o que llenan las calles londinenses en las celebraciones de bodas de miembros de la Familia Real.

Estados Unidos educando desde edades muy tempranas a los niños en la forma de saludar a la Bandera al entrar a la escuela, o el cuidado de sus cementerios militares, extendidos por muchos lugares del mundo, siempre presididos por la Bandera, a la que rinden honor diariamente o, y muy especialmente, la esmerada preparación del “*Memorial Day*” con el que honran a sus soldados muertos en acto de servicio, que vive todo el pueblo, desde el Presidente al humilde ciudadano. “*Es el día en el que damos gracias a aquellos que lucharon por nuestros ideales y por darnos las cosas que hoy disfrutamos*”.

Y, aunque sea bien conocido, no me resisto a reproducir el homenaje que, en el año 2010, Presidente Obama rindió al Soldado americano, arropado por la Bandera, en el 234 Aniversario de la Independencia de la nación:

- Es el Soldado y no el periodista, quién nos ha dado la libertad de prensa.
- Es el Soldado, no el poeta, quién nos ha dado la libertad de expresión.
- Es el Soldado, no los políticos, el que garantiza nuestro derecho a la vida, a la libertad y a la búsqueda de la felicidad.
- Es el Soldado quién saluda a la Bandera, el que sirve bajo la Bandera y cuyo ataúd está envuelto en la Bandera.

Francia, con su explosión de banderas el Día de la Fiesta Nacional, en el gran desfile militar por los Campos Elíseos que culmina en el homenaje al Soldado Desconocido en el Arco del Triunfo. El francés es educado desde su juventud en el respeto a su Bandera y a su Himno (*La Marsellesa*).

En España, por nuestras continuas guerras civiles en los dos últimos siglos, hemos sido descuidados. Juan Díez Nicolás⁸ escribió un brillante artículo con motivo de la 1ª Celebración de Homenaje a la Bandera en Madrid, en mayo 1978, que se continuaría celebrando cada año en la capital de todas y cada

⁸ Juan Díez Nicolás. “Tribuna Pública” de *ABC* del 3 junio 1978.

una de las Autonomías. La consideró como la recuperación para toda la nación de su principal símbolo: la Bandera Nacional, patrimonio de todos los españoles. *“La Corona, al impulsar este acto, ha dado un paso mas en la reconciliación entre los españoles, a los que nos corresponde demostrar que pluralismo y unidad, libertad y responsabilidad, son términos no sólo reconciliables, sino reconciliadores”*. (Frase especialmente oportuna en este año electoral de 2015, en el que se multiplican partidos de muy diferentes ideologías).

El bien concebido proyecto que se puso en marcha en el 1978 fue perdiendo fuerza cuando correspondió ejecutarlo en las autonomías donde presionaba un separatismo que no fue cortado en sus raíces, y especialmente cuando en Barcelona se cedió ante los partido nacionalistas y el Acto de Homenaje a la Bandera y el consiguiente reducido desfile militar, se realizaron en Montjuich, bien alejados del centro de la ciudad. Afortunadamente, se ha producido una reacción con la celebración del Día de la Fuerzas Armadas, jornada de puertas abiertas en los acuartelamientos repartidos por toda España, y con un acto central en Madrid de Homenaje a la Bandera y a los Caídos por España presidido por Sus Majestades los Reyes.

Entiendo que el principal símbolo de la nación, la Bandera, quede definido con claridad en nuestra Ley de Leyes y en las Reales Ordenanzas, pero todo caería en el vacío si el pueblo español no la anida en su corazón, si todos y cada uno de los españoles no se siente en la Bandera representado y no la considera como parte esencial del patrimonio que recibe de la historia y que transmitirá a la siguiente generación, si no la considera como un bien propio irrenunciable y que nadie le puede arrebatar.

Sólo teniendo este sentimiento firmemente arraigado se entienden los muchos acto de heroísmo que han estado presididos por la Bandera de España. Sólo así se entiende que el granadero Martín Álvarez, en la batalla del Cabo San Vicente (1797), cuando su navío el “Nicolás de Bari” estaba ya desarbolado y toda la tripulación abatida, siendo consciente de su soledad, se enfrentó y dio muerte con su sable al Oficial inglés que venía retirar la Enseña que flameaba en la toldilla y siguió defendiéndola hasta que fue abatido por los disparos de fusilería del enemigo ingles. Nelson contempló la escena desde su navío y quedó maravillado de la bravura del granadero español al que mando evacuar a Canarias porque, aunque estaba muy gravísimamente herido, no había muerto, y sobrevivió.

Sólo así se puede entender que el 1 enero 1860, el ya laureado General Juan Prim y Prat, tomase en sus manos el Estandarte en un momento crítico de la batalla de los Castillejos y, desde su caballo, arengase a las tropas del Regimiento “Córdoba” que le rodeaban: *“¡Soldados! Vosotros podéis abandonar esas mochilas, porque son vuestras; pero no podéis abandonar esta bandera porque es de la patria. Yo voy a meterme con ella en las filas del enemigo. ¿podéis*

permitir que el estandarte de España caiga en poder de los moros? ¿Dejaréis morir solo a vuestro General? Soldados, ¡Viva la Reina!” (La gesta fue inmortalizada por los pintores Mariano Fortuny y Francesc Sans).

Y un mes mas tarde, la víspera de la batalla de Tetuán, Prim, amante de su Cataluña natal y, sobre todo de España, recurre de nuevo al símbolo de la bandera para arengar a sus voluntarios catalanes que siempre mantuvo en vanguardia: *¡Pensad que representáis aquí el honor y la gloria de Cataluña, y pensad que sois depositarios de la bandera de vuestro país! A vuestro regreso oiréis: “Tu eres un bravo soldado catalán”*.

Solo así se entienden las muchas, y casi siempre ignorados gestas, que hoy siguen realizando los componentes de los tres Ejércitos destacados fuera de nuestras fronteras en misiones muy duras y, a menudo, poco comprendidas por nuestra sociedad, que tienen en el fondo un factor común, la defensa de la dignidad del ser humano y, con ello, la defensa de los intereses e ideales españoles.

En los tiempos confusos, y los de hoy lo son, tenemos que tener fe en nuestra capacidad de restañar heridas que parecían cicatrizadas, pero que se han reabierto. A mi juicio, un pensamiento japonés, el “*kintsukuroi*”, ayuda a combatir el derrotismo: *“Cuando algo ha sufrido un daño y tiene historia, se vuelve mas hermoso si se repara, rellenando sus grietas con oro o plata. Así, en lugar de tratar de ocultar los defectos y grietas, se acentúan y celebran, ya que ahora se han convertido en prueba de imperfección y fragilidad, pero también en la resiliencia, la capacidad de recuperarse y hacerse mas fuerte”*. Lo encuentro aplicable al amor del pueblo a su Bandera.

Las Unidades de nuestros Ejércitos de Tierra, Mar y Aire de mayor solera, custodian en lugar preferente en sus bases y acuartelamientos la Bandera de España que reciben en solemne ceremonia, amadrinada muchas veces por la Reina de España. Cada vez que la Bandera sale a una ceremonia pública, lo hace escoltada por un piquete de honor, a los acordes del Himno Nacional. Ante ella, inclinan la cabeza Reyes y Autoridades, en señal de respeto y acogimiento.

La actitud de permanente servicio a nuestra patria de nuestros Soldados y de nuestra sociedad, se afirma con el *Juramento ante la Bandera* que no tiene fecha de caducidad, obligatorio para todo militar y voluntario para el personal civil, sin distinción de género o creencia religiosa, recordando que sigue plenamente vigente el artº 30.1 de la Constitución: *“Todo español tiene el derecho y el deber de defender a España”*. Quiero resaltar como acuden en masa las familias y paisanos de los “reclutas” que juran Bandera y la emoción con la que siguen los actos. Lo siguen haciendo hoy y lo hicieron especialmente cuando el servicio militar era obligatorio, en aquella etapa en la que se conocían los hombres de todas las regiones de España y estrechaban lazos que toda-

vía perduran, y en la que, además de recibir una básica formación militar, la juventud se daba un baño en disciplina y valores muchas veces hoy añorado.

En el **Anexo 1** resumo la evolución histórica de nuestra Bandera hasta llegar a su diseño actual. El **Anexo 2** lo centro en el recorrido histórico de la fórmula del juramento. En el **Anexo 3** recojo la fórmula de juramento de algunos de los mas importantes países de nuestro entorno.

HIMNO NACIONAL

Es el otro Símbolo de carácter nacional que establece la Constitución. Para que tenga fuerza, ha de llegar al pueblo entero del que debe recibir su aprobación. Si es así, al escucharlo o cantarlo, se eleva el espíritu y se refuerza el sentimiento de pertenencia a un conjunto nacional. Se atribuye a Kant y a Rousseau la coincidencia en exponer, con palabras similares, que la música es el arte de expresar sentimientos. Es lo que debe conseguir un Himno Nacional.

Muchos de los Himnos Nacionales actuales proceden de Directores de músicas militares que simbolizaron momentos especialmente significativos y relevantes de la Historia de su país. Entre ellos, y como ejemplo, encontraremos a compositores consagrados como fue el caso de Inglaterra (Haendel) y Alemania y Austria (Haydn)

España es seguramente la nación mas antigua de Europa y el sentimiento de una protanación (expresión del Profesor José Antonio Maravall) ya era asumido por los habitantes de la península con naturalidad, quizás desde antes de la Edad Media⁹. El himno de nuestra nación, España, tiene un origen humilde de claro origen militar. Begoña Lolo, Directora del Centro Superior de Investigación y Promoción de la Música nos dice: *“No fue una música surgida para conmemorar un triunfo notable, ni tampoco el resultado de una obra encargada a un compositor de prestigio”*¹⁰. Fue simplemente una marcha militar concebida en la década de los 60 del Siglo XVIII para que los *“Granaderos”*, fuerza de élite de la Infantería, pudieran rendir los honores que marcaban las Ordenanzas.

El no haber logrado dotarle de letra ha debilitado el entusiasmo del pueblo que, al no poder cantarlo, se debe limitar a escucharlo. A pesar de ello ha perdurado hasta nuestros días a pesar de las muchas barreras que ha tenido que vencer. Su reconocimiento oficial fue tardío en tiempos de Carlos III, cuando se trataba de regular los *“Toques de Guerra”*, y su autoría algo dudosa, aunque es el compositor Manuel Espinosa quien concita mayor respaldo. En

⁹ Juan Antonio Silvela. *Origen Militar de ls Símbolos*, p. 119.

¹⁰ Begoña Lolo, cap. 3 de *Símbolos de España*, p. 377.

cualquier caso, es necesario hoy día, mas que nunca, instruir a nuestro pueblo sobre la actitud y postura a adoptar cuando resuenan sus sonos. El Himno es algo suyo y debe defenderlo contra ofensas que no deben ser indultadas “a priori ni a posteriori”. Como verdadero Símbolo Nacional hay que respetarlo y...quererlo, tenga o no letra, como lo hacen nuestra Fuerzas Armadas que le rinden, con el arma presentada, los máximos honores.

Y debe quedar claro que siempre ha de estar a un nivel superior a los muy respetables himnos de las Comunidades Autónomas, aunque los movimientos secesionistas traten de desvirtuarlo.

Siempre ha sido importante la música militar. A falta de la letra del Himno, en los principios del Siglo XX se trató de levantar a una sociedad muy deprimida tras los desastres de Cuba, Filipinas y guerra de Marruecos, con una música impregnada de patriotismo, con un sentimiento optimista con reflejos heroicos¹¹. Recopilo como ejemplo canciones que tuvieron en su día fuerte arraigo en el pueblo.

Himno de Infantería (1908), *El Abanico* (1910). *La Canción del Soldado* (1917). *La Banderita* (1919) (Dentro de “*Las Corsarias*”). *Tercios Heroicos* (1920) primer himno de La Legión, pedido por Millán Astray. *La Canción del Legionario* (1920) actual Himno de La Legión. *El Novio de la Muerte* (1921). *La Canción de los Quintos* (1924) (en “*La Bejarana*”).

Añado que, además del cancionero, es la etapa de los grandes pintores de temas militares, como Mariano Benlliure, Mariano Fortuny y Josep Cusachs, cuya estela sigue hoy Augusto Ferrer Dalmau.

En el **Anexo 4** resumo las vicisitudes por las que ha pasado nuestro Himno hasta llegar a la versión actual y también reseño leyendas que han tenido cierta creencia popular.

EL ESCUDO NACIONAL

Figura en nuestras Reales Ordenanzas como uno de los tres símbolos de la Patria transmitidos por la historia¹². Su origen militar es discutible. El actual Escudo de España, definido por Real Decreto 2964/1981 “*identifica a la nación española y es el resultado de una elección entre las diferentes fórmulas para presentar los componentes tradicionales que poseen una larga historia de 9 sig-*

¹¹ Coronel Juan María Silvela Miláns del Bosch. Director del capº Himno Nacional de la Revista de Historia Militar 2010, *Origen militar de los Símbolos*.

¹² Reales Ordenanzas de 2009, art. 6.

los y que se relacionan con tiempos aún anteriores”¹³ Es un resumen de los símbolos heráldicos de Castilla y León, Aragón, Reino de Navarra, Granada.

La Ley 32/1981 de 28 de octubre dictaminó que la Bandera se usaría con el nuevo Escudo en todos los establecimientos oficiales. Un año después, en solemne parada, las Unidades entregaron para su custodia en museos, todas las Banderas que tuvieran una antigüedad inferior a los 50 años (todas menos la de la Academia General Militar, con Escudo bordado por la Reina María Cristina), que tenían grabado el antiguo Escudo, que nadie debiera llamar anti-constitucional, por ser el que figura en la portada de la Constitución de 1978. En la parada, al entregar su Bandera, cada Unidad recibió otra con el nuevo Escudo Real

A mi juicio, un símbolo nacional debe concitar la unión y el entusiasmo del pueblo en su entorno y el Escudo Nacional, si no va grabado en la Bandera no lo hace por ser desconocido por gran parte del pueblo. En su día, el escudo fue la seña de identidad del noble o del hombre de armas que lo portaba, subiendo en la escala de valores hasta quien regía la nación. Hoy, al añadirle el calificativo de “nacional” se ratifica su exclusividad para representar al soberano o a quien gobierna la nación, y como tal merece ser respetado. En la mayor parte de las naciones cuya forma política no es la monarquía, el Escudo del Presidente no va grabado en la Enseña Nacional.

Solamente en los países con una fuerte dictadura, el escudo pasa a ser un símbolo nacional con igual o mas fuerza que la bandera. Sirvan como ejemplo la “Cruz Gamada” y la “Hoz y el Martillo” en los regímenes nazi y soviético.

En el **Anexo 5** resumo la evolución histórica de nuestro Escudo, basada fundamentalmente en la información que proporcionan el académico Faustino Menéndez Pidal de Navascués (*Símbolos de España*) y el Coronel Eduardo García-Menacho Osset (*Origen militar de los Símbolos*).

¹³ Faustino Menéndez Pidal de Navascués, *Símbolos de España*, p. 17.

DECALOGOS, ORDENANZAS, CREDOS Y LEMAS

*Nada hay como el soldado español
Mi única aspiración ha sido siempre estar a su altura*
(General Rafael Dávila Álvarez)

Introducción

El espíritu que anima a la Institución Militar se refuerza con los símbolos transmitidos a través de la Historia. Los símbolos fortalecen la voluntad, exaltan los sentimientos e impulsan al sacrificio¹⁴. Nuestras Ordenanzas, desde los tiempos de Carlos III, dan siempre primacía a los valores morales enraizados en nuestra tradición militar, que todas califican de “gloriosa”. Yo así también lo creo. Nuestros Ejércitos han sufrido derrotas, pero nunca han sido humillados.

Debemos recordar que la esencia de los Ejércitos es prepararse para combatir, además de realizar acciones de carácter humanitario. La permanente disposición del soldado, y del Jefe, para empuñar las armas cuando se le ordene, debe alimentarse día a día para la dura misión que se le puede llegar a encomendar. En ello, deben constituir un firme soporte el buen uso de los símbolos que fortalecen la voluntad y la unidad, y exaltan los sentimientos. El militar debe empaparse de su significado y de las enseñanzas que contienen.

Nuestra “Doctrina para el empleo táctico y logístico de las Armas y Servicios” (1980) destaca que en el desarrollo de la acción el elemento fundamental es (y sigue siendo) el HOMBRE como portador de valores morales e intelectuales, y advierte sobre la necesidad de inculcarle y reforzarle el amor a los elevados ideales, en oposición a programas disolventes que tratan de destruir la incuestionable fuerza moral.

Creo que la sociedad se sentiría más segura si las Fuerzas Armadas fueran capaces de transmitir que, en etapas confusas como la actual, mantienen intacta su fortaleza moral, sus convicciones y su dimensión moral y patriótica, además de una elevada formación militar en continuo perfeccionamiento, y una cada vez mayor integración en la Sociedad. Para ello es fundamental la labor de los medios de comunicación social.

¹⁴ Reales Ordenanzas 1978, art. 17.

Reflexiones sobre Ordenanzas, Mandatos, Decálogos y Credos

El primer Decálogo que conocemos es el de *Los Diez Mandamientos de la Ley de Dios*. El desconocer sus mandatos, o tratarlos como un simple episodio que nos narra la Biblia sin profundizar en su significado, conduce al debilitamiento o incluso desaparición de una religión. Creo que una gran parte de las nuevas generaciones ha sido muy pobremente instruida en esta Ley Suprema a la que realmente no rechaza porque no la conoce, y muchos navegan por la vida sin un rumbo fijo.

Y esto mismo podría ocurrir en el ámbito militar si despreciáramos nuestros Decálogos y Ordenanzas, pero no es así. Las actuales Reales Ordenanzas de 2009, herederas de las de 1980 (Juan Carlos I) y 1768 (Carlos III) “*constituyen el código de conducta de los militares, definen los principios éticos y las reglas de comportamiento de acuerdo con la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico. Deben servir de guía para fomentar y exigir el exacto cumplimiento del deber, inspirado en el amor a España, y en el honor, disciplina y valor*”¹⁵.

Los valores contenidos en las Ordenanzas son respetados y resaltados de una u otra manera en los Decálogos, Credos, Idearios y Mandatos de las distintas unidades que fomentan el Espíritu de Cuerpo, el sentimiento de Unidad que crea unos lazos muy fuertes que perduran en el tiempo Códigos “*que son capaces de hermanar en su síntesis a los hombres y luchar hasta la muerte por un ideal común, y que hacen que las tradiciones, la herencia moral recibida, queden grabadas en el alma del soldado*”¹⁶.

Reseño a continuación dos artículos cuya esencia ha perdurado a través de los tiempos, necesarios para entender el sentido del Mando y del Espíritu Militar, ambos aplicables a la vida civil:

- *Sobre la forma de mandar* (que siempre será falsa si no encierra vocación de servicio) “*El cabo, como jefe mas inmediato del soldado, se hará querer y respetar de él; no le disimulará jamás las faltas de subordinación; infundirá en los de su escuadra amor al oficio y mucha exactitud en el desempeño de sus obligaciones; será firme en el mando, graciable en lo que pueda, castigará sin cólera y será comedido en sus palabras, aun cuando reprenda*”¹⁷.
- *Sobre el espíritu militar*: “*El militar cuyo propio honor y espíritu no le estimulen a obrar siempre bien, vale muy poco para el servicio; el*

¹⁵ Art. 1 de las Reales Ordenanzas, 2009

¹⁶ www.generaldavila.com 1 marzo 2015.

¹⁷ Reales Ordenanzas de Carlos III, Título Segundo (del Cabo), art. 5.

llegar tarde a su obligación, aunque sea 10 minutos; el excusarse con males imaginarios o supuestos a las fatigas que le corresponden, el hablar pocas veces de la profesión militar y el contentarse regularmente con hacer lo preciso de su deber, sin que su propia voluntad adelante cosa alguna, son prueba de gran desidia e ineptitud para la carrera de las armas”¹⁸.

Y vuelvo a los viejos reglamentos que, en sus artículos, exaltaban el ánimo para el combate en situaciones extremas y se apoyaban en el valor de los símbolos. Citaré solo uno: *“Llegado el instante del asalto, el escalón de fuego con los oficiales a su altura y enardecidos sus hombres con “gritos de guerra” y con el canto del himno de su regimiento, se lanzarán a la carrera a través de las brechas abiertas...”* No es un párrafo de frases guerrera y románticas. Si lo analizamos en profundidad, sacaremos muchas lecciones aplicables hoy en la milicia y fuera de ella, en la vida civil: Los mandos (directores, presidentes,...) en primera fila, asumiendo su responsabilidad cualquier que sea la acción que se realice, y sus subordinados siguiéndoles con entusiasmo seducidos por su conducta ejemplar...

Deber, Patria y Honor son valores que, de una u otra forma resaltan los Códigos de Conducta, Decálogos y Credos de todas nuestras naciones aliadas. En los **Anexos 6** y **7** resumo las Reglas y Valores esenciales que presiden el comportamiento del militar, tratando de resaltar coincidencias y diferencias. He contado con la ayuda de la excelente “Tesis Doctoral sobre la transmisión de valores en los Ejércitos Europeos” (Premio Cum Laude) del Teniente General Juan Martín Villalón¹⁹.

REFLEXIONES FINALES

Los hombres y mujeres de nuestras Fuerzas Armadas creen en el valor de los Símbolos, porque de ellos se empapan desde que entran en nuestras filas. Nuestros Ejércitos de Tierra, Armada y Aire mantienen las celebraciones periódicas de rancias ceremonias, pero de muy actual contenido, que avivan el espíritu y siguen emocionando. El respeto a las tradiciones forma parte de la cohesión de los Ejércitos que, con humildad pero con firmeza, no renuncian a ser parte principal de la columna vertebral de España.

A los pocos días de ingresar en las Academias, los cadetes sabrán recitar, y sentir dentro, el significado de los poemas de Calderón a los Tercios, a la Milicia, que extracto... *“todo lo sufren en cualquier asalto, sólo no sufren*

¹⁸ Reales Ordenanzas. de Juan Carlos I de 1980, art. 72 y de 2009, art. 72.

¹⁹ Juan Ángel Martín Villalón. *Transmisión de Valores en los Ejércitos Europeos del siglo XXI*, UNED 2011.

que les hablen alto” (del sitio de Breda)... “Y así de modestia llenos a los mas viejos verás, tratando de ser lo mas y de parecer lo menos”... “Aquí la mas principal bazaña es obedecer, y el modo como ha de ser es ni pedir ni rehusar. Aquí en fin la cortesía, el buen trato, la verdad, la firmeza, la lealtad, el honor, la bizarría, el crédito, la opinión, la constancia, la paciencia, la humildad y la obediencia, fama, honor y vida son, caudal de pobres soldados que en buena o mala fortuna, la milicia no es mas que una religión de hombres honrados”.

La sociedad no puede ser ajena a estos valores que ayudan a vencer a quienes tratan de manipular sentimientos y emociones, instrumentalizando y malinterpretando de forma visceral trozos de nuestra Historia. Sólo sabiendo su verdad, el español se sentirá orgulloso de serlo, y a ello colabora el conocimiento de lo que encierran los Símbolos Nacionales. La escuela debería ser el punto de partida de esta enseñanza.

Los hombres y mujeres de nuestras Fuerzas Armadas seguirán siendo voluntarios para engrosar las filas de las Agrupaciones que parten para misiones duras fuera de nuestras fronteras. Este voluntariado significa estar dispuestos a darlo todo, sin pedir nada a cambio. El pueblo español puede estar orgulloso de sus soldados,...y hacérselo saber. Es el mayor premio que pueden recibir.

Anexo 1

EVOLUCION HISTÓRICA DEL DISEÑO DE LA BANDERA NACIONAL

Antecedentes históricos

Ya en la Biblia se citan los colores que despleaban las tribus para diferenciarse entre sí.

En el combate, las banderas, estandartes y guiones marchaban junto al jefe, y se llamaban *“enseñas de guerra”*, *porque de ellas reciben las tropas la señal de atacar o de retirarse. Era muy importante defenderlas, porque si se perdían, se perdía la posibilidad de dar y recibir ordenes*”. Además, *“Las enseñas enarboladas por tropas de una y otra parte permiten que sea reconocido un Ejército en la confusión del combate”*²⁰. Diego de Varela resalta *“La importancia de la enseña. No se prodiga, reservándola para ocasiones culminantes... Nunca se debe desplegar, salvo en vista de los enemigos”*²¹

²⁰ San Isidoro. *Etimologías*. Libro XVIII, cap. 3, “*De signus*” p. 229.

²¹ Diego de Varela. *Tratado de Armas*. Biblioteca de Palacio ms. 32857, fol.51.

En la Edad Media, Reyes y Nobles empiezan a usar distintos tipos de banderas como distintivo propio de las tropas que reclutaban para su servicio. Alfonso X el Sabio, mandó clasificar las enseñas, y dio normas sobre *“quién, como, donde y cuando deben emplearse”*²². Pero las banderas no se quedan en señales o insignias. Pronto adquieren gran fuerza como representación de los valores e intereses de los soldados que combatían bajo ellas. *“El hecho de morir o vivir defendiendo una bandera le otorga a esta un alma que no poseen otros símbolos”*²³.

La historia de las banderas es una historia de insignes militares que conducían sus tropas bajo sus blasones de armas. Un primer acercamiento a una enseña nacional se produce con Fernando el Católico al desaparecer las mesnadas y dar paso a un ejército real permanente en el que se regulan los estandarte y banderas que debían portar las unidades.

A lo largo del siglo XVI la bandera militar va adquiriendo su condición de signo ligado a la nación entera, no sólo al caudillo, representando los ideales políticos y religiosos, y también el espíritu de cuerpo²⁴.

Merecen ser especialmente reseñadas las Banderas Coronelas que portarán los Tercios que con gloria combaten en África y Europa, desde los de Gonzalo Fdz. de Córdoba, el Gran Capitán a los de Alba, Requesens, Austria, Farnesio... *“en sus filas se codearon Grandes de España, pícaros, emboscados, nobles, villanos y aventureros, tabúres, matariles y pordioseros. Sirvieron de modelo a todos los ejércitos de la época. Triunfaron en Pavía, expugnaron Maadstricht, arrasaron Amberes y se desangraron en Rocroi. Despertaron la envidia de Brantome y asombraron a Bousset. Temidos, admirados, vilipendiados, pero nunca despreciados”*²⁵.

Felipe V es el primero en dar a España un símbolo unificado y propio: Pone sobre tela blanca el Aspa de Borgoña y el Escudo Real. Las banderas se unifican en tres grupos: Estandarte o Bandera Real, Banderas Militares y Pabellón de Marina. Desde el inicio del siglo XVIII, son muchos los Decretos regulando los diseños y número de banderas que podrán enseñar los Regimientos de Infantería, Artillería y Caballería, banderas que siempre serán blancas.

En este apretado recorrido histórico nos vamos acercando a los hechos que dan origen a la Bandera Nacional: La confusión que se producía en los combates en la mar, al emplear varias naciones (Francia, Gran Bretaña, Sicilia,

²² Alfonso el Sabio. Ley XII. Título XXIII 2ª Partida.

²³ Bernardino de Escalante. *Diálogos del arte militar*.

²⁴ Hugo O'Donnell... *Los símbolos...*, p. 241-

²⁵ Texto del diplomático/historiador Julio Albi, recogido por el Coronel Juan Álvarez Abeille, en *Origen militar de los Símbolos de España*, p. 33.

Toscana...) pabellones del mismo o muy similar color, siendo difícil diferenciar a larga distancia los escudos que los distinguían. Así, la *Armada Española* arbolaba en sus navíos de combate el Pabellón Blanco de los Borbones. “*De todas suertes de banderas es bueno lleve un navío para los acaecimientos que en la mar suceden, pero cuando llega a términos de combate, la de Su Majestad con sus reales armas se arbola*”²⁶. Por esta razón el pabellón se asimila a una bandera de guerra.

En 1748, Carlos III emite una Disposición Real que parece tener un carácter transitorio: “*Por ahora, usarán todos los navíos de la Armada la bandera ordinario nacional (1ª vez que aparece este término) con el Escudo de mis Armas, hasta que yo tenga a bien disponer otra cosa*”, lo que hace por RD el 28 mayo 1785: “*Para evitar los inconvenientes y perjuicios, que ha hecho ver la experiencia, que puede ocasionar la Bandera Nacional que usa mi Armada Naval y demás embarcaciones españolas, equivocándose a largas distancias o con vientos calmosos con los de otras naciones, he resuelto que, en adelante, usen mis buques de guerra Bandera dividida a lo largo en tres filas, de las que la alta y la baja sean encarnadas y del ancho cada una de un cuarto del total, y la de en medio amarilla, colocándose en esta mis Reales Armas, reducidas a dos cuarteles de Castilla y León, con la Corona Real encima*”. Se tomaron los colores que ya usaba la Marina española a la que dieron tono los guiones reales de los Reyes Católicos (rojo) y de Carlos I (amarillo).

Este Decreto se dictó sólo para la Armada y estableció que entraría en vigor en las aguas mediterráneas y en los mares del norte y atlánticos hasta el paralelo de Tenerife por el Sur el 1 enero 1786 y el 1 enero 1787 para las aguas del hemisferio colonial. La notificación se llevó acabo rápidamente por el Conde de Floridablanca a través de cónsules, vicecónsules, embajadores y ministros “*para que sea notorio en los países extranjeros el nuevo pabellón que el Rey ha resuelto dar a su Armada y a las Embarcaciones Particulares*”.

El Ejército de Tierra continuó con sus banderas anteriores pero, aunque no era obligatorio, ya empezaron muchas de sus unidades a enarbolar la bicolor. Con Carlos IV, en 1793, se extiende la rojigualda a plazas marítimas, castillos y defensas de costa. Al empezar la Guerra de la Independencia, como las tropas de José Bonaparte llevaban banderas blancas, las fuerzas leales a Fernando VII enarbolan las bicolores, que destacaron en el sitio de Gerona. Durante el periodo constitucional, tras la sublevación de Riego en Cabezas de San Juan fue abolido el uso de todas las banderas hasta entonces vigentes, sustituyéndose por un estandarte con un león de bronce que sostenía en sus garras la Constitución. Esta disposición fue pobremente obedecida.

²⁶ Pedro Rivera Marquez. *Directorio marítimo ... y de las banderas que se arbolan*. Madrid 1728, cap. X, p. 35.

Las Cortes de Cádiz, en plena efusión de liberalismo, constitucionalismo y democracia, aprueban el uso de la bicolor para las todas las unidades militares, incluida la recién creada Milicia Nacional, organización de ciudadanos armados concebida para defender los valores constitucionales de 1812.

Isabel II ratifica el uso de la bandera bicolor en la Armada y la extiende al Ejército de Tierra (RD. Oct. 1843), unificándose así la Bandera de España para todas las Fuerzas Armadas, pero no para el conjunto de la nación. Sigue siendo una bandera militar aunque en 1908 se establece que debe ondear en todos los edificios públicos los días de Fiesta Nacional.

La 1ª República trata de imponer una Bandera Tricolor que no cuajó porque no nació del pueblo, sino de una minoría sectaria. La rojigualda se afianzó especialmente tras la Revolución Cantonal de 1873 donde proliferaron banderas rojas, símbolo de revolución en los cantones. Recordemos que los restos del 3er Presidente, Nicolás Salmerón, responsable de “Solidaridad Catalana”, fueron enterrados envueltos en la bandera bicolor

Con la 2ª República nace la Bandera Tricolor. El Decreto de 27 abril 1931, firmado por Alcalá Zamora, define la Bandera: Tres bandas horizontales de igual ancho, roja la superior, amarilla la central y morado oscuro la inferior, así como la modificación del Escudo nacional, sustituyendo la Corona Mural a la Real. Se mantienen las dos columnas con el lema “plus ultra”. Pero es de resaltar que al promulgarse la Constitución (19 diciembre 1931), su artículo 1º del Título Preliminar establece que “La *Bandera de la República*” es roja, amarilla y morada. Es decir, no la llama Bandera Nacional, sino de la República. El General republicano Vicente Rojo consideró el cambio de Bandera como *un grave error, porque no respondía a una aspiración popular y remplazaba a una bandera que no era monárquica sino nacional, por otra partidista que dividía a los españoles*²⁷.

Al iniciarse nuestra última Guerra Civil (18 julio 1936), con el grito de ¡Viva la República! parte de las unidades sublevadas portan la bandera tricolor y otras, las directamente dependientes del General Mola, la bicolor. La unificación se produce un mes mas tarde del inicio de la guerra, por Decreto de 29 agosto firmado por el General Cabanellas, Presidente de la Junta de Defensa Nacional, en el que se restablece la bandera bicolor, roja y gualda, como Bandera de España, que permanece hasta el día de hoy.

Nuestra Constitución de 1978 en su artículo 4.1 la define con claridad su forma, pero no ahonda en su significado:

²⁷ Javier Nart. Página de Cultura del ABC de Sevilla de 2-2-14.

“La Bandera de España está formada por tres franjas horizontales, roja, amarilla, y roja, siendo la amarilla de doble anchura que cada una de las rojas”. Debemos acudir a las Reales Ordenanzas de 1978 y 2009 para tener una versión oficial de su significado, como queda expresado en las páginas 6 y 7 de este trabajo.

La Ley 39/1981 dictaminó que la Bandera debería portar el nuevo escudo, al que luego me referiré, en todos los establecimientos oficiales. El 20 octubre 1982, en solemne parada, las unidades entregaron para su custodia, principalmente en museos militares, todas las Banderas Nacionales que tuvieran una antigüedad inferior a los 50 años, (en el Ejército de Tierra, todas menos la de la Academia General Militar), para ser sustituidas por otras con el nuevo Escudo Real. El anterior nunca debe ser calificado como anticonstitucional: Figura en la portada de la Constitución de 1978.

Anexo 2

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA FÓRMULA DEL JURAMENTO ANTE LA BANDERA

Tiene su origen en el Imperio romano, cuando se exigía un juramento, el *“Sacamentum”*, para pasar de la simple condición de ciudadano a la de legionario. En toda la etapa feudal, el juramento se hace desde la fe y solicitando la ayuda de Dios para guardar fidelidad y lealtad al Rey.

Carlos III, en sus Reales Ordenanzas de 1768 fija una fórmula de juramento cuyos conceptos fundamentales se mantendrán en las versiones posteriores hasta la 2ª República. Decía así: *“Juráis a Dios y prometéis al Rey seguir constantemente sus Banderas, defenderlas hasta perder la última gota de vuestra sangre y no abandonar al que os esté mandando en acción de guerra o disposición para ella”*. Reglamentó también el protocolo de la ceremonia, “instituyendo el beso a la Bandera, símbolo del poder real, que sustituye al que se daba a los evangelios e incluso a las manos del monarca, y se establece el desfile bajo sus pliegues, en señal de acogimiento”²⁸. Desde entonces, la fórmula ha ido evolucionando. Trataré de señalar los matices diferenciadores a mi juicio más importantes.

- Al inicio de la Guerra de la Independencia, el invasor modificó la fórmula, pidiendo lealtad al Rey José Bonaparte. En Dinamarca, el Marqués de la Romana que ya pensaba regresar a España para unirse a la lucha contra el invasor, en la última Jura de Bandera 9, al llegar el turno *“al 3er Batallón de la Princesa la tropa se arracimó en torno*

²⁸ General Fernández de la Yeza. “Juramento”. Revista 310 de *Tierra, Mar y Aire*.

a la Bandera y un Cabo, con toda energía, le dijo al Marqués que ellos no juraban lealtad al Rey José sin a la Bandera de España”²⁹ Quedó claro que la bandera era ya el símbolo de la nación y no la representación del Poder Real como en épocas anteriores.

- Durante el Trienio Liberal (1820-23) se mantiene en esencia la fórmula de Carlos III, pero se promete a la Nación Española y no sólo al Rey, y se demanda también “guardar y defender la *Constitución de la Monarquía*”.
- Desde principio del S.XX se volvió a la fórmula de Carlos III. Es la que juraron los posteriormente llamados militares africanistas, entre ellos el Cadete Francisco Franco, en 1908. Durante la Dictadura de Primo de Rivera se quiso precisar el texto, diferenciando juramento (a Dios) y promesa (al Rey).
- La 2ª República introduce un cambio radical. En la Orden de 6 mayo 1931, desaparece toda alusión a “Dios” y desaparece el vocablo “juramento”; el beneficiario de la promesa pasa a ser el Gobierno. Se suprime la ceremonia del beso a la Bandera, y tampoco se hace alusión a la disposición de dar la vida. La fórmula queda así: “*¿Prometéis ser fieles a la Nación, leales al Gobierno de la República, obedecer y respetar y no abandonar a quién os mande?*” A la respuesta del SI, PROMETO, quién ha formulado la pregunta añadirá. “*La Ley os amparará y la nación os premiará si así lo hacéis y, si no, seréis castigados*” (Coincido con Hugo O’Donnell en su apreciación de que es una fórmula muy dura y, desde luego, muy poco poética).
- En septiembre de 1936, la Junta de Defensa Nacional aprueba la fórmula que yo juré (y posiblemente la gran mayoría de nuestros actuales académicos) y que persiste hasta 1980. “*¡Soldados! ¿juráis a Dios y prometéis a España, besando con unción su bandera, respetar y obedecer siempre a vuestros jefes, no abandonarles nunca y derramar, si preciso fuera, en defensa del honor e independencia de la Patria y del orden dentro de ella, hasta la última gota de vuestra sangre?*” A la respuesta de SI, JURAMOS, quién ha tomado el juramento añadirá. “*Si así lo hacéis, la Patria os lo agradecerá y premiará; si no, mereceréis su desprecio y castigo como indignos hijos de ella*”. Se recupera el beso individual y el desfile bajo la Bandera, en señal de que la Patria acepta la promesa y les acoge en su seno.

Tras aprobarse la Constitución, la Ley 79/1980 introdujo unas modificaciones para que la fórmula se adapte a ella, introduciendo la figura del Rey, la soberanía de la Patria, su unidad e integridad territorial y el ordenamiento constitucional: “*¿Juráis por Dios o por vuestro honor y prometéis a España, besando con unción su Bandera, obedecer y respetar al Rey y a vuestros jefes,*

²⁹ General Esteban Infantes. *Expediciones españolas del S.XIX*, p. 43. Instituto de Cultura Hispánica. Madrid 1949.

no abandonarles nunca y derramar, si es preciso, en defensa de la soberanía e independencia de la Patria, de su unidad e integridad territorial y del ordenamiento constitucional hasta la última gota de vuestra sangre?” (En el trámite parlamentario, una minoría puso en discusión la necesidad de incluir el vocablo “unidad” y mantener la alusión a Dios)

Veinte años mas tarde, la ley 17/1999 introdujo en la fórmula los conceptos que subrayo: *“Soldados: Juráis por Dios o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente vuestras obligaciones militares, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”, obedecer y respetar al Rey y vuestros jefes, no abandonarlos nunca y, si preciso fuera, entregar vuestra vida en defensa de España?”* (se suprimen la alusiones a la soberanía, independencia, unidad e integridad territorial y el “hasta la última gota de vuestra sangre” que ya tenía una arraigada tradición). Los soldados contestan *“SI, LO HACEMOS”*, por entender que así se evita la duda de dar respuesta al juramento o a la promesa.

La fórmula actual mantiene este texto con una única modificación que introduce la Ley 39/2007 de 19 noviembre: *Se suprime la referencia a Dios*. Aunque sea reiterativo, repito íntegramente el texto y el protocolo de la ceremonia: *“¡Soldados! ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente vuestras obligaciones militares, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, obedecer y respetar al Rey y a vuestros jefes, no abandonarlos nunca y, si preciso fuera, entregar vuestra vida en defensa de España?”* la respuesta será *¡SI, LO HACEMOS!* Quién toma el juramento dirá: *“Si cumplís vuestro juramento o promesa, España os lo agradecerá y premiará, y si no os lo demandará”...Soldados ¡VIVA ESPAÑA! ¡VIVA REY! El Capellán dirá “Ruego a Dios os ayude a cumplir lo que habéis jurado o prometido”* (Es una invocación personal del “pater”, que no contradice la eliminación del vocablo Dios en la fórmula). A continuación los soldados besarán individualmente la Bandera, para pasar después bajo sus pliegues en la cruz que forma el sable extendido del Jefe y el asta de la Bandera. La promesa del Soldado de “hacer guardar la Constitución” siempre se ha prestado a debate por considerar que excede de las atribuciones individuales del soldado, y se puede prestar a malas interpretaciones.

Desde Mayo de 2004 se autoriza y anima al personal civil, sin distinción de sexo o creencia religiosa, a jurar bandera, para sellar su compromiso de defender a España. Es bueno recordar que sigue plenamente vigente el artículo 30.1 de la Constitución: Los españoles tienen el derecho y el deber de defender a España. La fórmula actual ha quedado establecida así: *¡Españoles!: ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, con lealtad al Rey, y si preciso fuera, entregar vuestra vida en defensa de España?* Tras la respuesta del *¡SI, LO HACEMOS!*, pasarán a besar la Bandera. Es un acto emotivo y sencillo que va teniendo cada vez mas arraigo y que, sin duda, fomenta el patriotismo. La ceremonia es solemne, muy seria y cuidada, y en los requisitos, muy simples, que

se piden al ciudadano que voluntariamente lo solicita, se trata, y creo que se consigue, evitar que se tome por un simple acto festivo por quienes desconocen la importancia del juramento o promesa, que exige un compromiso vitalicio basado en la Lealtad, Fidelidad y Amor a España, un acto generoso en el que, sin pedir nada a cambio, se ofrece todo, incluso la propia vida. Hay que evitar que acudan quienes no lo sienten así, recordando la frase atribuida a Pierre Corneille: “el mentiroso es pródigo en juramentos”.

Anexo 3

EL JURAMENTO EN LOS PAÍSES DE NUESTRO ENTORNO

Estados Unidos: lo denomina “*Pledge of Allegiance*”. Mantiene la misma fórmula, con muy ligeras variaciones, desde el 1892 resaltando la indivisibilidad de la nación, la libertad y la justicia. Dice así:

“Juro lealtad a la bandera de los Estados Unidos de América y a la República que representa, una nación bajo Dios indivisible, con libertad y justicia para todos”

La frase “*bajo Dios*” fue introducida en 1954 con la aprobación del Congreso Y así sigue hasta nuestros días, sin que los agnósticos, ateos y aconfesionales se sientan ofendidos. El respeto a la raíz religiosa sobre la que se fundó esta gran nación, y que fue un factor fundamental para cerrar heridas tras la cruel Guerra de Secesión, se mantiene firme aunque haya una total apertura al resto de confesiones, siempre que no hieran los conceptos del Juramento.

Refrenda esta reflexión el hecho de que el Presidente Obama, en su toma de posesión, jurara sobre la misma Biblia que utilizó el Presidente Lincoln.

Alemania

En el 1949 se promulgó la “Ley Fundamental” (Constitución) consagrando el Estado democrático de Derecho, conforme a los modelos europeos occidentales y norteamericanos, y consagrando la dignidad del ser humano como el bien supremo. No estaban entonces constituidas las Fuerzas Armadas alemanas, por lo que no figuran en esta “Ley Fundamental”.

La *Bundeswehr* se creó en 1955. Se descartó que la antigua Wehrmacht, por haber sido herramienta de la ideología nacionalsocialista, pudiera ser fuente de tradición para las nuevas Fuerzas Armadas. Sus Valores y Principios quedan definidos en el concepto de la “*Innere Führung*” (Código de Conducta Militar) que nace con la finalidad de conseguir la plena integración social de las Fuerzas Armadas y garantizar su supeditación a los valores y principios recogidos en la Constitución.

En 2011, tras la suspensión del Servicio Militar Obligatorio, se estableció el lema fundamental para todos los miembros de la *Bundeswehr*: “Nosotros Servimos a Alemania”. La fórmula del juramento ofrece dos alternativas: a) “*Juro servir fielmente a la República Federal de Alemania y defender con valentía el Derecho y la Libertad del pueblo alemán, con la ayuda de Dios*”, b) En la Promesa, se respeta el texto y se suprime “*con la ayuda de Dios*”.

Italia

Queda claro en sus reglamentos militares la ruptura total con las normas del fascismo. En los fundamentos de las Instituciones Militares se resalta que el militar es el ciudadano que forma parte de las Fuerzas Armadas voluntariamente y se pone especial énfasis en el acatamiento a la Constitución.

El *juramento* se presta de forma solemne en presencia de la Bandera y del Comandante del cuerpo, y debe renovarse en cada cambio de categoría militar. Los Oficiales y Suboficiales lo prestan individualmente; la tropa, en general, colectivamente. La Bandera de la República se define como el “símbolo de la Patria”, a la que se atribuyen los máximos honores, en total coincidencia con España. Añade que la “bandera de combate” confiada a unidad militar, es símbolo del honor de dicha unidad así como de sus tradiciones, su historia, y recuerdo de sus caídos. Va defendida hasta el extremo sacrificio.

La fórmula dice así: “*Juro ser fiel a la República italiana, guardar la Constitución y las leyes, y cumplir con disciplina y honor, todos los deberes de mi estatus para la defensa de la Patria y la salvaguardia de las instituciones libres*”.

Reino Unido

El juramento de lealtad a la Reina, conocido como “*Attestation*”, es el paso final del proceso de alistamiento que deben prestar todos los soldados antes de ser admitidos en los Cuerpos y Regimientos del Ejército del Reino Unido.

La fórmula del juramento, conocido como “*Oath of Allegiance*”, para los creyentes es: “*I (your name), swear by Almighty God that I will be faithful and bear true allegiance to Her Majesty Queen Elizabeth, her heirs and successors and that I will as in duty bound honestly and faithfully defend Her Majesty, her heirs and successors in person, crown and dignity against all enemies and will observe all orders of Her Majesty, her heirs and successors and of the generals and officers set over me*”.

Para los no creyentes se remplazan las palabras “*swear by Almighty God*” por “*Solemnly, sincerely, and truly declare and affirm*”. Quiero resaltar que la fórmula ha sido mantenida por generaciones y demuestra un envidiable respeto a la tradición y la íntima unión del Ejército con su Soberano al que se considera como propietario de todos los buques y aviones de guerra y las uni-

dades militares. La ceremonia se realiza con la máxima solemnidad. A mí, personalmente, siempre me extrañó la repetición de los conceptos y que no se haga mención a la Bandera. (He mantenido íntegro el texto en inglés para no quitarle fuerza en la traducción)

Francia

Rica en Códigos de Honor para las unidades y miembros de sus Ejércitos, no tiene una fórmula de Juramento. Es una tradición perdida. Sólo hay un *Acto de Presentación a la Bandera* de los nuevos soldados que reciben el “*kepi*”, la prenda de cabeza tradicional con la que quedan integrados en el Ejército.

Portugal

Desde 1999 el juramento quedó establecido así: *“Juro, como portugués y como militar, guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes de la República, servir a las Fuerzas Armadas y cumplir con los deberes militares. Juro defender a mi Patria y estar siempre listo para luchar por su libertad e independencia, aun a costa del sacrificio de mi propia vida”*.

En el Reglamento de Disciplina Militar, que regula deberes y derechos, figura, de forma muy explícita, un artículo poco frecuente en otros ejércitos: *El deber de “tutela”*, de velar cada jefe por los intereses de sus subordinados.

Anexo 4

VICISITUDES DEL HIMNO NACIONAL³⁰

El Himno de la nación más antigua de Europa tiene un origen humilde: Una marcha militar concebida en el siglo XVIII para que los granaderos, fuerza de élite de la Infantería española, pudieran rendir los honores que marcaban las Ordenanzas.

En la Guerra de la Independencia se popularizó y emergió con fuerza en un intento de evitar que el usurpador José Bonaparte implantara la Marseleses con una letra modificada. Isabel II, a mediados del S.XIX la declaró Marcha Real Oficial y Carlos III, a través del Conde de Aranda, hizo que figurase en sus Reales Ordenanzas. (Se atribuye su autoría a Espinosa, aunque se especula que fuera Carlos Julián, compositor de la Walona). La partitura original fue encontrada por el gran musicólogo militar Ricardo Fernández de la Torre³¹

³⁰ Información básica proporcionada por el estudio del Coronel Silveira.

³¹ Libro manuscrito de ordenanzas de los toques de pifanos y tambores 1761.

Prim, en el régimen provisional, ordenó su sustitución por otra marcha compuesta por el italiano Squadrani que se unió a las unidades españolas que apoyaron al Papa durante la revolución de 1849, y con ellos vino a España. El cambio fue rechazado por el pueblo.

Amadeo de Saboya declara la Marcha Real como Marcha Nacional Española. Juan B. Lambert, a principios de S. XX compuso una vibrante versión de la Marcha Granadera. Se la ofreció al Rey Alfonso XIII. *“Siendo la música la mas fiel expresión del sentimiento y la Bandera el mas estimado símbolo de la Patria, nada mas justo que dedicar a V.M. este HIMNO adaptado a la música de la Marcha Real Española”*.

La Segunda República trata de sustituir la Marcha Real por el Himno de Riego, cambio en el que puso mucho empeño Azaña.

Franco, en Sevilla en 1937, ordena la recuperación de la Marcha Real Granadera como HIMNO NACIONAL (versión orquestada por Bartolomé Pérez Casas que había compuesto la Marcha de Infantes, que sigue hasta nuestros días).

Leyenda

La Enciclopedia Universal Ilustrada difunde que la Marcha Real fue un regalo de Federico II de Prusia a Carlos III. (Pudo apoyarse en el “Compendio de Historia de España” de Alfonso Moreno de Espinosa). Según esta versión, Carlos III comisionó al Conde de Aranda para reunirse con el rey prusiano: *“Tomad, señor ministro, esta marcha militar que tenía para honrar a mi persona”* Carlos III aceptó el regalo.

Los músicos militares mas importantes de nuestra época (General Grau, Coronel Moreno...) rechazan la leyenda al coincidir que la marcha tiene un aire muy español. García Valdecasas, al estudiarla como Símbolo Nacional da una hermosa definición: “Es una melodía sencilla y grave, tal vez un punto triste, como en el fondo es cada español”.

Intentos de dotarla de letra

En 1870, hubo un concurso para tratar de ponerle letra y, además aprobar las músicas para rendir honor al Santísimo Sacramento, personas reales y altos dignatarios civiles y militares. No se llegó a ninguna decisión.

Sinesio Delgado, que triunfó con la “Canción del Soldado” en 1917, respondiendo a una petición del General Serrano, intentó una letra para el Himno (“Salve de mi Patria, salve...”) que no fue refrendada. Tuvieron una cierta aceptación popular las letras de Marquina y de Pemán, pero por estar muy ligadas al Movimiento Nacional no llegaron a tener el refrendo legal.

El 4 de junio el 2007 el Partido Popular presentó a la mesa del Congreso una Proposición no de Ley para dotar al Himno de letra: “...*La circunstancia de que nuestro Himno Nacional carezca de letra, convierte a España en un caso insólito en el concierto de las naciones. Es hora de que esta anomalía sea subsanada con una letra que exprese los valores y principios de la España constitucional, y aún con mas razón cuando se cumplen treinta años de la instauración de la democracia...*”. La proposición no salió adelante.

Anexo 5

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL ESCUDO DE ESPAÑA

Precedentes: Es escasa la presencia de los emblemas de España en la historiografía moderna. La heráldica nace en el S. XII, posiblemente por motivo de las “Cruzadas”. Hasta entonces, los escudos sólo estaban reflejados en las monedas que se emitían para transmitir la propia identidad del soberano.

En el Código de las Partidas se exige el respeto debido a los signos del Rey: “*La imagen del Rey, como su sello en el que está su figura es la señal de sus armas...Son en su remembranza do el non está*”.

Evolución

Reyes Católicos: En el sello de Isabel ya figura el Águila de San Juan, nimbada como soporte del escudo acuartelado de Castilla y León. Fernando incluye Sicilia y Aragón. En la “Concordia de Segovia” (15 enero 1575, presidida por el cardenal de España, Pedro González de Mendoza y el Arzobispo de Toledo, Alfonso Carrillo, se resuelve: Conservar el Águila de San Juan (del que era muy devota la Reina). Las armas de Castilla y León precederán a las de Sicilia y Aragón. Se incluye una cinta con el lema “Tanto Monta...” Se mantienen el Yugo y las Flechas (iniciales de Isabel y Fernando), de sentido galante, cruzado y mutuo... Flechas con yugo gordiano, cortado con el “alma” o mote “tanto monta”.

No fue pues una invención de la Falange, que adoptó un signo con raíz profundamente histórica que hoy día parece desconocerse.

- *Carlos V* introdujo el lema “PLUS ULTRA” como proyecto ilusionante de futuro.
- *Carlos III:* (junio 1760) En su escudo de Armas, “*S.M. ha resuelto hacer uso durante su glorioso reinado en cuantas partes de sus dilatados dominios convenga*”³². Compiló todos los cuarteles del

³² González Prieto. *Reales Cédulas*, p.209. Archivo General de la Marina.

- escudo de los Reyes Católicos y desapareció el Águila de San Juan.
- *José Bonaparte*: Se autotituló “Rey de España y de las Indias” e introdujo ligeras modificaciones.
 - *Fernando VII* e *Isabel II*: utilizaron el Gran escudo de Carlos III, flanqueado por las Columnas de Hércules.
 - *Revolución de 1868*: Poco faltó para que España se quedase sin armas nacionales...Se propusieron símbolos inspirados en la antigüedad que no cuajaron (León echado, figura femenina...), y más adelante una Comisión de la Academia de la Historia emitió el siguiente estudio del que extracto dos párrafos: “*Las armas de España han sido hasta ahora las de la persona reinante, y si en algunos cuarteles se veían piezas o figuras propias de los Estados que compusieron la nación española, era porque los habían tomado por empresa las familias de sus antiguos reyes*”... “*Pocos comprenden el idioma heráldico nacido con el feudalismo y relegado entre las lenguas muertas desde la caída de los privilegios nobiliarios*”. De aquí en adelante se seguirán dos líneas: a) conservar las grandes armas de Carlos III (continuidad de los Borbones), b) Recurrir a las armas territoriales adoptadas por el Gobierno Provisional, que se desligan de toda significación monárquica³³.
 - *Amadeo I*. Sustituye las armas borbónicas por las suyas personales (Saboya) como Rey de España.
 - *Primera República*: Sustituye la Corona Real por la “Mural o cívica”
 - *Alfonso XII*. Restablece el escudo de Isabel II
 - *Alfonso XIII*. Basado en el gran escudo de Carlos III, consigue que el escudo de cuatro cuarteles y Granada sea la abreviación de las grandes armerías.
 - *Segunda República*. Vuelve al de la Primera República
 - *General Franco*. Se reguló por Decreto de 2 febrero 1938, cuya redacción se atribuye a Serrano Suñer y Dionisio Ridruejo. Inspiración básica: El de los Reyes Católicos. Vuelve el Águila de San Juan y las divisas del Yugo y las Flechas.

La Corona Real colocada sobre las Columnas de Hércules incorpora una cinta en la parte superior del Escudo con el lema “UNA, GRANDE, LIBRE”

- *Juan Carlos I*, “*Príncipe de España*”: El Decreto 814 de 22 abril 1971, firmado por Franco, regula su Guión y Estandarte. Se introduce el

³³ Menéndez Pidal. *Símbolos de España*, p. 215.

escusón de Anjou, con corona de 8 flores y 4 diademas, rodeado del Collar del Toisón. “Como símbolos del Movimiento Nacional, llevaba acolada al Escudo, el Aspa de Borgoña en rojo, y debajo las divisas del Yugo y las Flechas en pequeño tamaño.

- *Juan Carlos I, Rey de España*. Proclamado en 1975, sigue utilizando el mismo Guión, Estandarte y Escudo Nacional, que es el que figura en la Portada de la Constitución de 1978. En agosto de 1981, la ley 33/1981 describe el Escudo en términos heráldicos y 18 días después se hace público el modelo oficial del Escudo de España que se mantiene hasta nuestros días, en el que se suprimen las armas nacionales promulgadas en 1938, inspiradas en los Reyes Católicos, y se vuelve a las que se idearon para el Gobierno Provisional.

En los **anexos 6 y 7** resumo las Reglas y Valores esenciales que presiden el comportamiento del militar, tratando de resaltar coincidencias y diferencias. He contado con la ayuda de la excelente “Tesis Doctoral sobre transmisión de valores en los Ejércitos Europeos” (premio “cum laude”) del Teniente General Juan Martín Villalón³⁴.

Anexo 6

CÓDIGOS DE VALORES EN LOS PAISES DE NUESTRO ENTORNO

Introducción

Los valores de *Honor, Deber, Valor, Lealtad, Disciplina y Obediencia, Compañerismo, Integridad, Abnegación, Respeto a la Constitución y Leyes internacionales, y Defensa de la Nación* hasta el sacrificio de la vida están presentes, con mayor o menor fuerza, en todos los Códigos de Valores Éticos y Comportamiento del militar de las naciones de nuestro entorno. Para no ser repetitivo, me limito a una valoración global tratando de señalar diferencias.

España

A mi juicio, el conjunto de nuestras normas constituyen un conjunto equilibrado que define el comportamiento del militar ante situaciones de combate y de apoyo a la sociedad, cualquiera que sea el carácter de la misión. Resalta el acatamiento a la Constitución y a las leyes internacionales, la disciplina, la responsabilidad en el ejercicio del mando, la lealtad y compañerismo y la necesidad de una continua preparación.

³⁴ Juan Ángel Martín Villalón. *Transmisión de valores en los Ejércitos Europeos del S.XXI*. UNED 2011.

Francia

Creo muy ajustada la valoración que hace el Teniente General Martín Villalón: *“El éxito del Ejército Francés se apoya en la fuerza moral de los individuos y de los grupos que en él se integran. Esa fuerza moral descansa en dos sentimientos: por un lado el de pertenencia a una comunidad orgullosa de sí misma y confiada en su actitud; por otro, el de la lealtad individual y colectiva hacia los compañeros y los Jefes. Hay que buscar una verdadera fraternidad que sólo las altas cualidades del mando pueden crear en el seno de las unidades”.*

Reino Unido

Sus Fuerzas Armadas son un ejemplo de operatividad y autonomía de actuación. Han logrado una estrecha unión con su sociedad, que tiene en alto concepto la competencia profesional de sus mandos, de su profesionalismo e iniciativa, de su comportamiento individual y autodisciplina, siempre en busca de la excelencia.

Los valores y estándares de sus Ejércitos se han establecido para fortalecer su *“Core Values”* (valores fundamentales) y su *“Ethos”*, (código de conducta), y deben ser explicados a una sociedad, siempre cambiante. La doctrina militar británica establece que la eficacia del Ejército se basa en el componente moral de los soldados que les lleva a entrar en combate cuando es necesario, admitiendo que se pueden producir bajas. Por su eficacia será juzgado el Ejército en tiempos de paz y de guerra. El Código de Valores se orienta sobre todo a la actitud del soldado británico en el combate, sin que ello signifique eludir su postura en las situaciones de paz. El soldado nunca acepta la derrota. Destaca el alto aprecio de la sociedad británica a sus Ejércitos y el tradicional orgullo de este pueblo

Estados Unidos

El *Código de Valores* del Ejército americano es el *“Código del Guerrero”*, el *“Warrior Ethos”*. Su ética militar, en su mas profundo sentido, no va dirigida hacia un *“planeamiento pacificador”* (síndrome ONG como ocurre en muchos países europeos), sino a la concepción realista de la misión de los Ejércitos: Defender la LIBERTAD del pueblo americano y combatir por ella, arriesgando la vida en este empeño...*¡FREEDOM is not FREE!*

Se le puede considerar egoísta, poco altruista, desde luego poco pacifista, y directamente dirigida a defender con las armas, siempre que sea preciso, los intereses nacionales, el *“american way of life”*, destruyendo en combate a los enemigos de los Estados Unidos. Por descontento que no presiona para solucionar los problemas o conflictos por las armas, (son ya demasiados los féretros de sus soldados envueltos en la Bandera Nacional que recibe la socie-

dad) pero está preparado para ello si se le ordena. El LEMA de sus Fuerzas Armadas podría ser: LUCHAR y VENCER.

En el Centro de Entrenamiento y Doctrina (TRADOC) se fomenta el liderazgo y la iniciativa. Prevalece el “*How to think*” con el “*What to think*”, en similitud con lo que predica nuestra Academia General Militar.

Anexo 7

DECÁLOGOS, CÓDIGOS DE HONOR Y ORACIONES Y LEMAS RELEVANTES

España

Decálogo del Cadete

1º. Tener un gran amor a la Patria y fidelidad al Rey, exteriorizado en todos los actos de su vida.

2º. Tener un gran espíritu militar, reflejado en su vocación y disciplina.

3º. Unir a su acrisolada caballerosidad constante celo por su reputación.

4º. Ser fiel cumplidor de sus deberes y exacto en el servicio.

5º. No murmurar jamás ni tolerarlo.

6º. Hacerse querer de sus inferiores y desear de sus superiores.

7º. Ser voluntario para todo sacrificio, solicitando y deseando siempre el ser empleado en las ocasiones de mayor riesgo y fatiga.

8º. Sentir un noble compañerismo, sacrificándose por el camarada y alegrándose de sus éxitos, premios y progresos.

9º. Tener amor a la responsabilidad y decisión para resolver.

10º. Ser valeroso y abnegado.

Reflexión: Es un hermoso compendio de los valores del Militar y del Caballero de los que se empapa el Cadete y le acompañarán toda la vida. En vigor desde 1920.

Credo de La Legión Española

El *Espíritu del legionario*: Es único y sin igual, de ciega y feroz acometividad, de buscar siempre acortar la distancia con el enemigo y llegar a la bayoneta.

El *Espíritu de compañerismo*: Con el sagrado juramento de no abandonar jamás a un hombre en el campo hasta perecer todos.

El *Espíritu de amistad*: De juramento entre cada dos hombres.

El *Espíritu de unión y socorro*: A la voz de ¡A mí La Legión!, sea donde sea, acudirán todos y, con razón o sin ella, defenderán al legionario que pida auxilio.

El *Espíritu de marcha*: Jamás un legionario dirá que está cansado, hasta caer reventado. Será el cuerpo más veloz y resistente.

El *Espíritu de sufrimiento y dureza*: No se quejará de fatiga, ni de dolor, ni de hambre, ni de sed, ni de sueño; hará todos los trabajos, cavará, arrastrará cañones, carros; estará destacado, hará convoyes, trabajará en lo que le manden.

El *Espíritu de acudir al fuego*: La Legión, desde el hombre solo hasta La Legión entera, acudirá siempre donde oiga fuego, de día, de noche, siempre, siempre, aunque no tenga orden para ello.

El *Espíritu de disciplina*: Cumplirá su deber, obedecerá hasta morir.

El *Espíritu de combate*: La Legión pedirá siempre, siempre, combatir, sin turno, sin contar los días, ni los meses, ni los años.

El *Espíritu de la muerte*: El morir en el combate es el mayor honor. No se muere más que una vez. La muerte llega sin dolor y el morir no es tan horrible como parece. Lo más horrible es vivir siendo un cobarde.

La *Bandera de La Legión*: Es la más gloriosa porque está teñida con la sangre de sus legionarios

Todos los Hombres Legionarios son bravos: Cada nación tiene fama de bravura; aquí es preciso demostrar que pueblo es el más valiente.

Lema: ¡*Legionarios a luchar, Legionarios a morir!*

Reflexión: Decálogo guerrero. Millán Astray, su fundador, trata de impulsar el “Compañerismo”, llevado a su grado extremo, y de dar sentido a la “Muerte”, de mistificarla, en unos momentos en que los legionarios, siempre en el puesto de mayor riesgo, derramaban su sangre con increíble generosidad en la guerra de Marruecos. Constituye el *alma de La Legión*. Han sido varios los intentos de “modernizarla”; a mi juicio los que así lo pretenden, no han entendido el profundo valor de su significado. Cambiar el romántico lenguaje sería destruirla.

Es digno de ser resaltado el “*nada importa su vida anterior*” de su Himno que da acogida a personas de la más diversa índole, triunfadores o desheredados de la fortuna, y oportunidad para iniciar un camino nuevo.

Ideario de los Caballeros Legionarios Paracaídas

1. *Nuestra Historia*. En Ifni se abrió el libro de nuestra historia. No escatimaré mi sangre para escribir en él páginas de gloria.
 2. *La misión*. Por encima de todo está la misión; el calor, el frío, el hambre, el sueño y el cansancio, para mí serán estimulantes.
 3. *Obediencia*. Trabajaré, haré lo que se me mande. En ausencia de mis jefes cumpliré mejor que en su presencia.
 4. *La vida y la muerte*. La vida se defiende luchando; la muerte es el mayor premio para el valiente y el mayor castigo para el cobarde.
 5. *Espíritu de superación*. Ningún obstáculo será tan grande que no pueda superarlo.
 6. *Voluntariedad*. Seré voluntario para cualquier sacrificio: Los puestos de mayor riesgo y fatiga son los puestos de mayor honor.
 7. *Espíritu de equipo*. El valor individual supone mucho; el valor colectivo y el espíritu de equipo lo pueden todo.
 8. *Valor y humildad*. Seré bravo y fiero como el león en el campo de batalla. Nunca se sabrá de mis hazañas por mis propios labios.
 9. *Espíritu de compañerismo*. Los éxitos de mis compañeros serán los míos propios. Las leyes del compañerismo serán mi doctrina.
 10. *La salud física y moral*. Forjaré mi mente y mi cuerpo, buscando la vida sana en el trabajo, la instrucción y el deporte.
- Gritos de la BRIPAC: "Almogávares" Lema: Sobre nosotros ¡Dios! Por España... ¡Desperta ferro! Con nosotros ¡La victoria! En nosotros ¡El honor! Triunfar o morir.*
- Caídos paracaidistas ¡Con nosotros!

Reflexión: Mantiene la bravura del Credo legionario en el combate e introduce muy hermosos principios, validos para la paz y la guerra.

Operaciones Especiales. Espíritus del guerrillero

La mente del guerrillero: Que tu cuerpo y tu mente estén siempre listos. Cuando tu cuerpo diga basta, tu mente debe decir adelante.

La conducta del guerrillero: Debe ser ejemplo a seguir, pues en él se subliman los valores y virtudes del soldado español.

El alma del guerrillero: Ni la montaña con su grandeza, ni el mar con su majestuosidad, ni el bosque con su belleza y misterio empequeñecerán el alma del guerrillero.

Lema: ¡Me atrevo!

Reflexión: Encaja perfectamente para quien puede ser factor clave en las actuales guerras asimétricas, en la guerra irregular.

Francia

Código del Soldado Francés.

1. Al servicio de Francia, el soldado es enteramente devoto a la Patria en todo tiempo y lugar.
2. Cumplir al misión, empeñando la vida si es necesario.
3. Respeta al adversario y protege de la contienda al personal civil.
4. Obedece las órdenes respetando las leyes, costumbres de guerra y convenciones internacionales.
5. Demuestra iniciativa y adaptabilidad a toda circunstancia.
6. Como soldado profesional debe mantener sus capacidades intelectuales y físicas para desarrollar su competencia y fuerza moral.
7. Como miembro de un equipo solidario actúa con honor, franqueza y lealtad.
8. Procura siempre la cohesión y el dinamismo de su unidad
9. Actitud abierta de respeto a las diferencias en el mundo y en la sociedad.
10. En asuntos ideológicos, políticos y religiosos, prudencia para no dañar la neutralidad de las FAS.
11. Orgulloso de su compromiso es, en todo momento y lugar, un embajador de su regimiento, de las Fuerzas Armadas y de Francia.

Código de Honor del Legionario Francés

Artículo 1: Legionario, eres un voluntario sirviendo a Francia con honor y fidelidad.

Artículo 2: Cada legionario es tu compañero de armas cualquiera sea su nacionalidad, su raza o su religión. Lo demostrarás siempre en la estrecha solidaridad que debe unir a los miembros de una misma familia.

Artículo 3: Respetuoso de las tradiciones, subordinado a tus jefes, la disciplina y el compañerismo son tu fuerza; el valor y la honradez tus virtudes.

Artículo 4: Orgulloso de tu estado de legionario, lo demuestras en tu uniforme siempre elegante, tu comportamiento siempre digno pero modesto, tu cuartel siempre limpio.

Artículo 5: Soldado de élite, te entrenas con rigor. Tu misión es sagrada y la ejecutas hasta el final; mantienes el arma como tu bien más preciado y tienes preocupación constante por tu estado físico.

Artículo 6: Mantienes el respeto de las leyes, costumbres de la guerra y convenciones internacionales, si fuera necesario, hasta perder la vida.

Artículo 7: Vas al combate sin pasión y sin odio, respetas a los enemigos derrotados, no abandonas nunca tus muertos, ni tus heridos, ni tus armas.

Reflexión: Integra al legionario, siempre extranjero, con el soldado francés en el que exige devoción a la patria y su responsabilidad de ser un permanente embajador de la nación. Se asimila mas a nuestro ideario paracaidista que al credo del legionario español.

Estados Unidos

Código del Soldado (*warrior*) americano.

- Soy un Soldado Americano
- Soy un guerrero y miembro de un equipo.
- Sirvo al pueblo de los Estados Unidos, y vivo los Valores del Ejército.
- Siempre pondré en primer lugar la misión
- Nunca aceptaré la derrota.
- Nunca abandonaré.
- Nunca dejaré a un compañero caído.
- Soy disciplinado, fuerte física y mentalmente, bien entrenado en mis misiones de guerrero.
- Siempre mantendré listas mis armas, mi equipo,... y a mí mismo.
- Soy un experto, soy un profesional.
- Estaré siempre listo para desplegar, enfrentar y destruir a los enemigos de los Estados Unidos de América en combate cuerpo a cuerpo.
- Soy un guardián de la libertad y del estilo de vida americano.

Reflexión: Son muchos los códigos del Comando (*Ranger*), *Navy Seals*, *Aviador* en los que ensalzan el título que portan, su fe indestructible en la victoria y, sobre todo, su orgullo de ser Soldado Americano, de ser un Guerrero en la tierra, en la mar o en el aire y, todavía mas, su orgullo de ser un miembro de los Estados Unidos de América, que creen en la Libertad y en la Paz, por la que siempre lucharán... y vencerán.

Oraciones en los funerales militares españoles

La Muerte no es el final

(cantada en los funerales del Ejército de Tierra)

Cuando la pena nos alcanza por el compañero perdido
Cuando el adiós dolorido busca en la Fe su esperanza,
En Tu palabra confiamos, con la certeza que Tú
Ya le has devuelto a la Vida, ya le has llevado a la Luz (bis)

Oración del Paracaidista

(recitada en los funerales de la Brigada Paracaidista)

¡Señor Dios y Jefe nuestro!

Ante el puesto difícil que elegimos voluntariamente, venimos a Ti,
Porque queremos ser el mejor soldado de la Patria,
Porque tenemos sentido del riesgo cara a la muerte,
Porque nos sacude el alma ante un abismo abierto con su ingrata
incertidumbre.

¡Te pedimos , Señor!

Luz para proyectarla sobre el auténtico valor de la vida,

Cuando se gane o se pierda en aras del deber.

Serenidad para sujetar nuestros ánimos ante el vértigo del instinto
y del mundo.

Optimismo espiritual para conseguir que sean nuestros
el Valor, Amor al sacrificio, Dureza, Fortaleza, Generosidad
y auténtico Compañerismo

y esperanza en que Tú, Dios Padre, Creador de todas las cosas,
estés en el aire y en el suelo, para abrazarnos, curar la herida
o recoger nuestra alma.

Funerales de La Legión. Se canta el “Novio de la Muerte”